



Salta, 17 de Mayo de 2012

Expte. Nº 6323/12

RES. DECECO Nº 320/12

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Carlos Luis Rojas, Director del Departamento de Economía de esta Facultad, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** el "Semínario de Posgrado "Teoría de los Juegos", y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad estará a cargo del **Dr. Leandro Arozamena** (Ph.D.), quien obtuvo el Doctorado y Maestría en Economía en la Universidad de Harvard y actualmente se desempeña como Profesor Asociado y Director de la Licenciatura en Economía, en la Universidad Torcuato Di Tella (Bs. As.) y como Investigador Adjunto del CONICET. Autor de numerosas publicaciones en el ámbito nacional e internacional.

Que el evento es organizado y promovido por el Departamento de Economía y el Instituto de Investigaciones Económicas (I.I.E) de esta Unidad Académica,

Que el Seminario se encuadra en el marco del "Cuadragésimo Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Salta",

Que el encuentro se llevará a cabo en dos sesiones en el mes de Mayo y Junio del corriente año.

Que los ejes temáticos a desarrollarse abarcarán:

- Juegos estáticos con información completa
- Juegos dinámicos con información completa
- Juegos repetidos
- Juegos estáticos con información incompleta
- Juegos dinámicos con información incompleta

Que el objetivo es la capacitación continua de economistas, docentes, graduados estudiantes avanzados en el área de Economía, siendo de interés para todos los asistentes,

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia Nº 5.150 – (4400) Salta

EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico el "Semínario de Posgrado "Teoría de los Juegos", a cargo del Dr. Leandro Arozamena, que se llevará a cabo en dos sesiones en el mes de Mayo y Junio del corriente año, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese y archívese.

Amy/Aig.

Cra. Antonieta Di Gianantonio Secretaria de As. Instituc. y Administrativos Cr. CARLOS GUILLERMO REVYLA